TIMBRE

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

NO EXEDAN DF 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141. D.O. 31.01.2019

		DIRECCIÓN DE OBRAS MUNI		
		ARICA	<u> </u>	693.
				Fecha de Aprobación
	REGIÓN :	De Arica y Parinacota		4 SEP 2021
				ROL SII
VISTOS:	\neg	✓ URBANO	☐ RURAL	2941-3
VISTOS.			1-21-2-	
B) La soli el arqu	citud de Regulariza	del Art. 2° de la Ley N° 20.898. ción (Permiso y Recepción o ompetente correspondiente al ex	definitiva) de ViVienda existente pediente N° 315 d	, suscrita por el propietario y e fecha 13-jul-2021
	tecedentes exigidos er de ingreso municipal	n el título I artículo 3° de la Ley N N° 6111762 de fec	° 20.898. shade pago de	derechos municipales .
E) Que se por der	da cumplimiento al A nsificación, es exigible	rt. 70 de la LGUC de la siguiente	forma (en el caso de proyectos que o en el Artículo primero transitorio de	conlleven crecimiento urbano
		Crecimiento U	rbano por Densificación	
	Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (**). (Ca Otro (especificar)	nceló el siguiente monto: \$ 46.289	. se yún GIM N°: 6111768	, de fecha: 06-sep-2021)
trate de co		eclaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dicha	emisión del presente Certificado, conforme al Ari. 2.2 s cesiones se perfeccionarán al momento de la recept	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
RESUELV	D:			
	r Certificado de Re te con una superficie d		ultáneamente el Permiso y la Rec	
***************************************		N° Lote N°	3 manzana	LE/AVENIDA/PARAJE localidad o loteo
		sector	URBANO de conform	lidad a plano v antecedentes
timbrad		sector		lidad a plano y antecedentes
	os por esta DOM, o	que forman parte del presente	URBANO de conform (URBANO RURAL) Certificado de regularización.	lidad a plano y antecedentes
2 Individ		que forman parte del presente resado:	URBANO de conform (URBANO O RURAL) certificado de regularización.	
2 Individ	os por esta DOM, o lualización del Inte	que forman parte del presente e resado: ARIO	certificado de regularización.	R.U.T.
2 Individ	os por esta DOM, o lualización del Inte	que forman parte del presente eresado: ARIO HECTOR IVAN ARAYA REYE	certificado de regularización.	
2 Individ	os por esta DOM, o dualización del Inte ZÓN SOCIAL del PROPIETA	que forman parte del presente eresado: ARIO HECTOR IVAN ARAYA REYE	certificado de regularización.	R.U.T.
2 Individuo RANDERE O RANDERE PRESENTAN 3 Indivi	os por esta DOM, de l'Interesse de l'America del PROPIETAR ITE LEGAL del PROPIETAR du l'Interesse de l'America de l'Americ	que forman parte del presente de presente	S	R.U.T.
2 Individuo RANDERE O RANDERE PRESENTAN 3 Indivi	os por esta DOM, con del Interescon Social del PROPIETA	que forman parte del presente de presente	S	R.U.T.
2 Individ NOMBRE O RA REPRESENTAN 3 Indivi	os por esta DOM, de de l'Interescon SOCIAL del PROPIETAR TE LEGAL del PROPIETAR dualización del Au Zón SOCIAL DE LA EMPRE	resado: HECTOR IVAN ARAYA REYE NO rquitecto o Profesional com ESA (cuando corresponda)	petente (ver nota)	R.U.T
2 Individ NOMBRE O RA REPRESENTAN 3 Indivi	os por esta DOM, o dualización del Inte ZÓN SOCIAL del PROPIETAR ITE LEGAL del PROPIETAR dualización del AI ZÓN SOCIAL DE LA EMPRE	que forman parte del presente de presente	petente (ver nota) PROFESIÓN	R.U.T. R.U.T.
2 Individ NOMBRE O RA REPRESENTAN 3 Indivi NOMBRE O RA	dualización del Interescon Social del PROPIETAR dualización del PROPIETAR dualización del Ai ZÓN SOCIAL DE LA EMPRE PROFESIONAL COMPETEN SERGIO IGNAC	resado: HECTOR IVAN ARAYA REYE NO rquitecto o Profesional com ESA (cuando corresponda)	petente (ver nota)	R.U.T
2 Individ NOMBRE O RA REPRESENTAN 3 Indivi NOMBRE O RA NOMBRE DEL	dualización del Interescon Social del PROPIETAR dualización del PROPIETAR dualización del Ai ZÓN SOCIAL DE LA EMPRE PROFESIONAL COMPETEN SERGIO IGNAC	resado: ARIO HECTOR IVAN ARAYA REYE RIO rquitecto o Profesional com ESA (cuando corresponda) NTE CIO VILLEGAS ORTIZ 8 según articulo 17" de la LGUC.	petente (ver nota) PROFESIÓN	R.U.T
2 Individ NOMBRE O RA REPRESENTAN 3 Indivi NOMBRE O RA NOMBRE DEL	SERGIO IGNAC C) articulo 2° de la Ley N° 20.89	resado: ARIO HECTOR IVAN ARAYA REYE RIO rquitecto o Profesional com ESA (cuando corresponda) NTE CIO VILLEGAS ORTIZ 8 según articulo 17" de la LGUC.	petente (ver nota) PROFESIÓN	R.U.T
2 Individ NOMBRE O RA REPRESENTAN 3 Indivi NOMBRE O RA NOMBRE DEL	SERGIO IGNAC C) articulo 2° de la Ley N° 20.89 A SITUACIONES ESPECIAL	resado: ARIO HECTOR IVAN ARAYA REYE RIO rquitecto o Profesional com ESA (cuando corresponda) NTE CIO VILLEGAS ORTIZ 8 según artículo 17º de la LGUC. ES)	petente (ver nota) PROFESIÓN	R.U.T
2 Individ NOMBRE O RA REPRESENTAN 3 Indivi NOMBRE O RA NOMBRE DEL	dualización del Interzón SOCIAL del PROPIETAR ITE LEGAL del PROPIETAR dualización del Al ZÓN SOCIAL DE LA EMPRE PROFESIONAL COMPETEN SERGIO IGNAC C) artículo 2° de la Ley N° 20.89 A SITUACIONES ESPECIAL	resado: ARIO HECTOR IVAN ARAYA REYE RIO rquitecto o Profesional com ESA (cuando corresponda) NTE CIO VILLEGAS ORTIZ 8 según artículo 17º de la LGUC. ES)	petente (ver nota) PROFESIÓN	R.U.T
2 Individ NOMBRE O RA REPRESENTAN 3 Indivi NOMBRE O RA NOMBRE DEL	SERGIO IGNAC C) articulo 2° de la Ley N° 20.89 A SITUACIONES ESPECIAL	resado: ARIO HECTOR IVAN ARAYA REYE RIO rquitecto o Profesional com ESA (cuando corresponda) VITE CIO VILLEGAS ORTIZ 6 según artículo 17º de la LGUC. ES)	petente (ver nota) PROFESIÓN ARQUITECTO	R.U.T
2 Individ NOMBRE O RA REPRESENTAN 3 Indivi NOMBRE O RA NOMBRE DEL	SERGIO IGNAC C) articulo 2° de la Ley N° 20.89 A SITUACIONES ESPECIAL	resado: ARIO HECTOR IVAN ARAYA REYE RIO rquitecto o Profesional com ESA (cuando corresponda) VITE CIÓ VILLEGAS ORTIZ 8 según artículo 17º de la LGUC. ES) HUGO	petente (ver nota) PROFESIÓN	R.U.T

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2 HASTA 2.000 UF

DIRECCIÓN:

PROPIETARIO: HECTOR IVAN ARAYA REYES

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
1	VIVIENDA DFL 2	46,20	C-3	104.341	8.978.554
2	PRESUPUESTO TOTAL				
3		1,50%	REGULARIZACION	8.978.554	134.678
4					
	DERECHOS MUNICIPALES				134.678

CALCULO DE PORCENTAJE DE APORTES AL ESPACIO PUBLICO

	CRECIMIENTO URBANO	DENSIDAD OCUP.	% =(DO*11)/2000	% DE CESIÓN
	DENSIFICACIÓN	27,56	0,15	0,15
57	AVALUO TERRENO PROPIO (\$)			
58	% De Aporte	0,15	9.346.517	14.166
59	% De Cesión			
60	VALOR DE APORTE			14.166

DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para **Regularizar Ampliación de 46,20 m²**, según el Título I de la Ley № 20.898 (vivienda de hasta 140 m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.), en una propiedad destinada a vivienda, en dos pisos.

Rol SII N°: 2941-3

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares.

- PC N°116.307 del 03.2.11 y RF N°11.221 del 28.11.13 por una superifice de 61,03

La obra a regularizar consiste un nivel de una superficie de 46,20 m²:

1° Piso (20,81 m2): comedor, patio.

2°Piso (25,45 m2):

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de 66,25 m², en dos niveles, destinado a vivienda DFL N° 2/59, en una propiedad de 166,66 m² de superficie predial.

1° Piso (66,25m2): estar, comedor,cocina, 2 baños, 4 dormitorios.

El profesional competente que interviene en el proyecto es el profesional Sr Sergio Villegas Ortiz

Notas:

La Regularización se acoge al Título II de la Ley 20.898, vivienda de hasta 140m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.

El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley 20.898, la OGUC, LGUC y el PRCA.

Kárdex: 26.716

RDA/PO/chc.

NOTA: De acuerdo a lo normado en el Artículo 13 de la presente ley. — "Los profesionales que certifiquen el cumplimiento de las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores establecidas en esta ley responderán por la veracidad de sus informes y les serán aplicables las responsabilidades contempladas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones."